



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°264-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de abril de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 056-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de marzo de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de marzo de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 264-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 09 5 2 3 48,000 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 09 5 2 2 0 6,069
2 09 5 2 3 14,600 0
2 09 6 2 6 0 36,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

2 09 6 2 6 36,000 0

5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS

2 09 5 2 2 5,707 0

5001009 ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD

2 09 5 2 3 0 84,000

5001212 SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

2 09 5 2 2 362 0
2 09 5 2 3 21,400 0

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

126,069 126,069

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

126,069 126,069

TOTAL RESOLUCION :

126,069 126,069



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
DAVID VILLAVICENCIO
Gerente de Planeamiento Y Presupuesto
Organismo Supervisor de Inversión
Privada en Telecomunicaciones